

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, febrero veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

|             |  |
|-------------|--|
| PROCESO     | Verbal de responsabilidad              |
| DEMANDANTE  | Gustavo de Jesús Romero Trejos y otros |
| DEMANDADO   | Seguros del Estado S.A.                |
| RADICADO    | 05 697 31 12 001 2022-00031 00         |
| PROCEDENCIA | REPARTO                                |
| INSTANCIA   | Primera                                |
| ASUNTO      | Inadmite demanda                       |
| PROVIDENCIA | Auto Interlocutorio N° 108             |

Por no ajustarse la presente demanda a lo normado en el artículo 82 del Código General del Proceso, así como el Decreto 806 de 2020, se **INADMITE** el libelo genitor como lo prescribe el artículo 90 del mismo estatuto procesal, al no cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos para el efecto y, en consecuencia, deberán colmarse los siguientes:

1. Se deberá allegar el Registro Civil de Nacimiento de Edinson Alejandro Romero Ramos.
2. Deberá explicar por qué en el capítulo de los sujetos procesales de la demanda, se encuentra la ciudadana LEIDY JHOANA COLLAZOS MONTES cómo quien obra en representación del señor JESÚS DAVID RAMOS ARIAS, cuando no existe causa legal para ello.

Se advierte a la parte actora que si no corrige las deficiencias antes enlistadas en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia, su demanda será rechazada y se ordenará el archivo de las diligencias, previa desanotación de su radicado en el Sistema.

**NOTIFÍQUESE**

**DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE**

**JUEZ**



**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL  
SANTUARIO (ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N°014 hoy a las 8:00 a. m.  
El Santuario 28 de febrero **del año 2022***

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Gustavo Adolfo Cardona Castro", written over a horizontal line.

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

*Secretario*